PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
No. SA-003-2026

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

AVISO DE CONVOCATORIA

*De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2022, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° **SA-003-2026**, para seleccionar un contratista a través de PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.*

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso

1. *El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SA-003-2026**, en la plataforma SECOP II.*

2. *El objeto del Proceso es: ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN".*

   El objeto del Proceso se ejecutará conforme al alcance del mismo y al cuadro de cantidades descritas en el Anexo de la propuesta económica correspondiente.

   El objeto del Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
78000000	78100000	78101800	Servicio de transporte de carga por carretera
78000000	78140000	78141500	Servicios de Organización de Transportes

3. *La modalidad de selección del contratista es **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.***

4. *El plazo de ejecución del contrato será: Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.*

5. *La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación **No. SA-003-2026**, es la fijada en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II.*

6. *El valor del contrato será hasta por la suma de: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS*

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 2.358.451.874,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

7. *¿El presente Proceso de Contratación, es susceptible de ser limitado a Mipyme?* ***NO,*** *respecto conforme al valor del presupuesto oficial.*

8. *¿El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial? Sí. La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN y El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)*

9. *En el Proceso de Contratación No.* ***SA-003-2026****, pueden participar personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, consorcios o uniones temporales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.*

10. *El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación:*

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 05 de marzo de 2026	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 12 de marzo de 2026	***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.4***
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	No Aplica	
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 16 de marzo de 2026	
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	El 16 de marzo de 2026	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 16 de marzo de 2026	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 17 de marzo de 2026	
PUBLICACION DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 18 de marzo de 2026	
PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS	El 18 de marzo de 2026 hasta las 7pm	***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1.***
ENTREGA DE PROPUESTAS	El 19 de marzo de 2026, hasta las 07:00 p.m. a través de la plataforma SECOP II	

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	El 24 de marzo de 2026	
INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO	Hasta el 26 de marzo de 2026	
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	El 27 de marzo de 2026, a las 8:00 am.	
CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.	El 27 de marzo de 2026, a las 03:00 pm.	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	El 06 de abril de 2026	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

11. *Los interesados pueden consultar todos los documentos del presente Proceso de Contratación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.*

12. *El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021.*

Medellín,

Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por el ordenador del gasto del INDER MEDELLÍN por medio de SECOP II.

Proyectó.	Revisó	Aprobó
Juan David Montoya Heron	*Paula Fernanda Osorio Gaviria*	*Rodrigo Orlando Osorio Montoya*
Abogado Contretista OAJ	*P.E. Oficina Asesora Jurídica*	*Jefe Oficina Asesora Jurídica*

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.